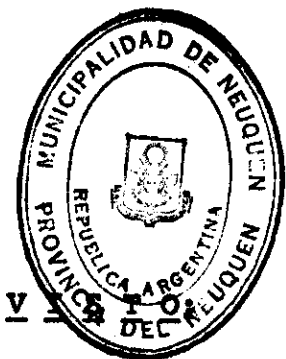


DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-



**DECRETO N° 0194**  
**NEUQUEN, 26 ENE 1993**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 001-G-93 MESE, originada por la Nota s/n. presentada por la agente // GERCEK TANIA VALENTINA L.P N° 40334/9, mediante la cual presenta la renuncia como empleada de esta Municipalidad por razones / de índoles particulares a partir de la finalización del contrato (31-12-92); y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 vta. la titular de la Dirección General de Administración y Despacho toma conocimiento de las actuaciones y las eleva a la Dirección General de Administración de Personal para los fines que estime correspondan;

Que a fs. 2 corre agregado el Memorándum N° 223/92 de la Dirección de Patrimoniales por el cual informa que la /// agente citada no posee bienes a su cargo de propiedad del Municipio;

Que a fs. 3 por Informe N° 1177/92 D.G.A.P. la Dirección General de Administración de Personal, solicita la norma legal que acepte la renuncia presentada por la agente GERCEK TANIA VALENTINA a partir del 01-01-93, quien prestaba servicios en la Dirección de Despacho -Dirección General de Administración y Despacho- de la Subsecretaría Ejecutiva dependiente de la Secretaría Ejecutiva;


Que a fs. 3 vta. la Secretaría Ejecutiva ha tomado vista de las presentes actuaciones disponiendo el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**  
**DECRETA:**

Artículo 1°) ACEPTASE la renuncia presentada por razones particulares a partir del 01-01-93 a la agente GERCEK / TANIA VALENTINA D.N.I N° 23.989.169, L.P N° 40334/9, Clase 1974, Categoría 12, la mencionada prestaba servicios en la Dirección

///...

  
María Luisa Romero  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

X

///...

de Despacho -Dirección General de Administración y Despacho- de la Subsecretaría Ejecutiva dependiente de la Secretaría Ejecutiva.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la nombrada de lo dispuesto / precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor / Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

CB.-

ES COPIA



FDO.) KLOOSTERMAN  
BAKKER.-

*D/A*  
*María Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO